



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

EN LA CIUDAD DE NUEVO CHIMBOTE, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 07 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024, REUNIDOS EN LA OFICINA DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°01029-2023-MDNCH-GM, ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN del Concurso Público **N°13-2023-MDNCH/CS-1**, Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE - PALACIO MUNICIPAL - LOTE 1 MZ H Y LOTE 47 MZ E DEL P.V. SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N°2617320.

**SOBRE EL QUORUN Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION:** EL QUORUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE TITULAR	ING. RUY RODRIGO DIAZ HUAMAN
PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	ING. GONZALO SANCHEZ CAMPOS

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:** DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES, SE REGISTRARON A TRAVES DEL SEACE COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10175354374	MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER	2024-01-16 08:15:01.0	Válido
2	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	2024-01-05 19:08:56.0	Válido
3	10214528253	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	2023-12-30 16:22:26.0	Válido
4	10316657317	RINCON MELENDEZ ANTONIO	2024-01-11 07:36:35.0	Válido
5	10327971706	LIMA LEANDRES JUAN CARLOS	2024-01-08 21:32:07.0	Válido
6	10328614036	SILVA ADANAQUE JOSE OSCAR	2024-01-16 20:16:28.0	Válido
7	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2024-01-02 11:19:37.0	Válido
8	10470279970	VENTURA ACEVEDO MIGUEL ANGEL	2024-01-30 10:36:08.0	Válido
9	10741187430	SALVATIERRA GORBALAN JESUS ALBERTO	2024-01-11 10:57:38.0	Válido
10	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-01-05 10:56:46.0	Válido
11	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2023-12-30 23:37:59.0	Válido

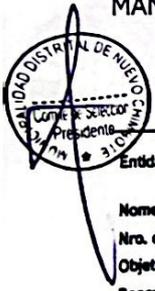




12	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-01-05 10:54:32.0	Válido
13	20556777781	ZB CONSULTORES S.A.C.	2024-01-19 09:18:52.0	Válido
14	20568720432	CORPORACION KG CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-01-30 12:06:18.0	Válido
15	20569118124	JATUN SACHA E.I.R.L	2024-01-05 11:37:20.0	Válido
16	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-01-02 00:46:22.0	Válido

**DETALLE DE LOS POSTORES:**

EN EL DIA SEÑALADO EN EL CRONOGRAMA, LOS SIGUIENTES POSTORES PRESENTARON OFERTAS DE MANERA ELECTRONICA A TRAVES DEL SEACE:



**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE  
 Nomenclatura : CP-SM-13-2023-MDNCHCS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE - PALACIO MUNICIPAL - LOTE 1 MZ H Y LOTE 47 MZ E DEL P.V. SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N°2817320.

Nro. ítem	Descripción del ítem		Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social				
1	contratación del servicio de consultoría para la ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE - PALACIO MUNICIPAL - LOTE 1 MZ H Y LOTE 47 MZ E DEL P.V. SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N°2817320.				
10328614036	CONSORCIO SILSA		06/02/2024	21:12:08	Electronico

**ECOLÓGICO**



**APERTURA DE OFERTAS Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:** ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE CON LA APERTURA DE LAS OFERTAS, DESCARGA E IMPRESIÓN RESPECTIVA, Y CON LA REVISIÓN DE LAS MISMAS A FIN DE VERIFICAR LAS PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA REQUERIDA EN LAS BASES INTEGRADAS, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS





**.CONSORCIO SILSA**, integrado por SILVA ADANAQUE JOSE OSCAR, CON RUC N°10328614036 Y EL CONSORCIADO CORPORACION SANTIAGO S.A.C. CON RUC N° 20530698433, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMUN EL SEÑOR. SILVA ADANAQUE JOSE OSCAR CON DNI N°32861403.

ANEXO N° 01: ADMISIBILIDAD DE OFERTAS		CONSORCIO SILSA	
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA		Presenta	Estado
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI	CUMPLE
c)	Declaración jurada De acuerdo con el literal b) del Artículo 52 del Reglamento.	SI	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia. (Anexo N° 3)	SI	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de la prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)	SI	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI	CUMPLE
<b>CONDICION</b>		<b>ADMITIDA</b>	



**CALIFICACIÓN**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO CHINECAS	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DELARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTOESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION		X	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>	





**EVALUACION TECNICA**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SILSA
<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>Evaluación:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.5 veces el valor referencial, por la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M &gt;= 1.5 veces el valor referencial: 40 puntos</p> <p>M &gt;= 1.3 veces el valor referencial y &lt; 1.5 veces el valor referencial: 30 puntos</p> <p>M &gt; 1 veces el valor referencial y &lt; 1.3 veces el valor referencial: 20 puntos</p>	<p><b>40 PUNTOS</b></p>
<p><b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b></p> <p><b>Criterio:</b> Se otorgará el máximo puntaje al postor que oferte procedimientos para la elaboración del expediente técnico, complementario o adicional a aquellos que hubieran sido solicitados en las presentes Bases; el postor propondrá y sustentará la adopción de los procedimientos para el servicio de consultoría e incluirá lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del Servicio de Consultoría (10 puntos).</li> <li>• Organización del equipo de trabajo (10 puntos).</li> <li>• Organización de la consultoría durante la elaboración del proyecto de inversión (10 puntos).</li> <li>• Organización durante la entrega del producto (10 puntos).</li> <li>• Procedimiento de control para la calidad del expediente final (10 puntos)</li> <li>• Identificación de Riesgos durante el desarrollo de la consultoría (5 puntos)</li> <li>• Cronograma de Gantt de las Actividades a realizar (5 puntos)</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla todos los puntos SOLICITADOS 60 PUNTOS</p> <p>No desarrolla Los puntos solicitados la oferta 0 puntos</p>	<p><b>60 PUNTOS</b></p>
		<p><b>100 PUNTOS</b></p>



Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

**DISTRITO  
ECOLÓGICO**





**EVALUACION ECONOMICA**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PUNTUACION
CONSORCIO SILSA	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = O_m \times \frac{PMP}{O_i}$ <p>Donde:  <i>i</i> = Oferta  <i>P<sub>i</sub></i> = Puntaje de la oferta a evaluar  <i>O<sub>i</sub></i> = Precio  <i>O<sub>m</sub></i> = Precio de la oferta más baja  <i>PMP</i> = Puntaje máximo del precio</p>	<p>MONTO OFERTADO</p> <p>S/ 792,000.00</p>

**DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS**

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	TÉCNICA (PUNTOS)	ECONOMICA (PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO SILSA	100	100	100

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:** DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN OTORGA LA BUENA PRO AL POSTOR **CONSORCIO SILSA**, INTEGRADO POR, SILVA ADANAQUE JOSE OSCAR, CON RUC N°10328614036 Y EL CONSORCIADO CORPORACION SANTIAGO S.A.C. CON RUC N° 20530698433. POR EL IMPORTE DE S/792, 000.00 SOLES para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE - PALACIO MUNICIPAL - LOTE 1 MZ H Y LOTE 47 MZ E DEL P.V. SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N°2617320.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL MISMO DIA, SE PROCEDE A LA REDACCION DE LA PRESENTE ACTA, Y QUE LUEGO DE SER LEIDA SE PROCEDE A SUSCRIBIR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:		
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b> <b>PRESIDENTE</b>	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b> <b>1er. MIEMBRO</b>	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b> <b>2do. MIEMBRO</b>
<b>ING. RUY RODRIGO DIAZ HUAMAN</b> PRESIDENTE TITULAR	<b>ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ</b> PRIMER MIEMBRO TITULAR	<b>ING. GONZALO SANCHEZ CAMPOS</b> SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

